

Invitan al primer aniversario de “Luque Volks’s Friends”



El evento tendrá una duración de dos días, entre 19 y 20 de octubre. El día sábado 19 habrán grupos de vehículos clásicos invitados, exhibición de los mismos. “Tendremos grupos invitados, karaoke, fogata y peña libre”, dijo Éver Acuña, referente de “Luque Volks’s Friends”.



Para
el domingo.



Pileta habilitada, juegos, sorteos y entrega de reconocimiento y muchas sorpresas para los participantes. El evento será en el balneario Ycua Dure de Luque, recordó Acuña.


JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE
Calle Guillermo Leoz c/ Bertoni - Planta Alta
Teléfono: 642-880
Misión: "Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente y participativa"

RESOLUCIÓN J.M. N° 633 /2.019

V I S T O: la notapresentada por la Asociación "LUQUE VOLKS'SFRIENDS" al efecto de solicitar se DECLARE de interés MUNICIPAL Y VALOR CULTURAL la exhibición de vehículo antiguo. -----

CONSIDERANDO: **EL DICTAMEN DE LA COMISION ASESORA DE LA JUNTA MUNICIPAL:** Que VISTO el Dictamen presentado por el Asesor; VISTO la nota presentadopor la Asociación "LUQUE VOLKS'SFRIENDS" por la cual solicita que el municipio de Luque declare como interés MUNICIPAL Y VALOR CULTURAL la exhibición de vehículo antiguo a llevarse a cabo en la Ciudad de Luque. La declaración de interés Municipal resulta muy importante para dar un respaldo a este proyecto; Realizando un breve análisis a lo peticionado, el presente proyecto cumple con las exigencias legales requeridas, asi como constan los antecedentes en autos. -----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Carlos Candia González
Secretario General Junta Municipal

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo.

RESUELVE:

Art. 1°: **DECLARAR** de interés MUNICIPAL Y VALOR CULTURAL la exhibición de vehiculo antiguo a llevarse a cabo en la Ciudad de Luque la Asociación Organizado por "LUQUE VOLKS'SFRIENDS". -----

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS DIEZ Y SIETEDIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE

Lic. Carlos Candia González
SECRETARIO DE LA J.M.

Abog. Christian Valdez
PRESIDENTE DE LA J. M.

LUQUE
Luque;

Téngase por promulgada la presente Resolución

23 SET. 2019

Abog. Juan José Quintana
SECRETARIO GENERAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL

